Impreso el dia 21-11-2023

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

CERTIFICADO DE COBERTURA

SECCIÓN ACCIDENTES PERSONALES **PRODUCTO** A.P. PRESTACIONAL **PÓLIZA** 12 - 8259351

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 18-11-2023	Hasta 12:00 Hs. del 18-11-2024
Término (en días)	**Plan**
366	100 - PLAN BASICO
Endoso	**Lugar de emisión**
1	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
7484590	16-11-2023

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE SOLUCIONES TERMICAS SRL
DOMICILIO AVDA DR MANUEL BELGRANO N* 4875
LOCALIDAD AVELLANEDA
CÓDIGO POSTAL 1874
PROVINCIA BUENOS AIRES
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 30711722919 /
ASEGURADO NRO. 3058531

RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

* RIESGOS CUBIERTOS (POR CERTIFICADO):		SUMAS ASEGURADAS	
010	MUERTE ACCIDENTAL	$	18,353,244.00
020	INVALIDEZ	$	18,353,244.00
050	ASIST. MEDICA Y FARMACEUTICA SIN FRANQ.	$	18,353,244.00
070	RENTA DIARIA POR INTERNACION - 30 DIAS	$	5,000.00
080	GASTOS DE SEPELIO	$	382,250.00

OCUPACION SUPERVISOR DE OBRAS

CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación).

Esta Aseguradora se obliga a mantener indemne las personas o empresas que se mencionan mas abajo; dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y en consecuencia no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante y no accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.-

PERSONAS Y/O EMPRESAS:
- CENCOSUD S.A.
- JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.
- BLAISTEN S.A.-

BENEFICIARIOS/COASEGURADOS:

El presente seguro cubre los accidentes que sufra él o las personas indicadas en las Condiciones Particulares de póliza y por las indemnizaciones especificadas en la misma mientras permanezcan al servicio de las personas y/o empresas mencionadas mas abajo, o mientras tengan un interés económico lícito sobre su vida o salud.
Se instituye beneficiario en primer término a estas personas o empresas, con preeminencia sobre los restantes beneficiarios, que conservaran su derecho sobre el saldo de la prestación:
a) por el monto que resultase de cualquier responsabilidad civil o legal que tuviera que asumir, con motivo de accidentes cubiertos por la póliza que sufriera el o los asegurados.
b) por el monto del perjuicio concreto resultante de un interés económico lícito que demostrara con respecto a la vida o a la salud del o los asegurados, cuando este o estos sufrieran accidentes cubiertos por la póliza.
Previa citación a los mismos para que en el término de tres días invoquen su derecho al cobro preferente conforme con los términos anteriores, el pago del saldo de las prestaciones se harán directamente al o los asegurados o al o los beneficiarios que justifiquen sus derechos. En caso de desacuerdo entre los interesados, se consignará judicialmente el importe.

PERSONAS/EMPRESAS:

JUMBO RETAIL ARGENTINA SA - 30708772964, SUIPACHA 1111 Piso:18 CABA

LIMITES DE EDADES: La edad límite para la suscripción de la póliza es de 74 años y la edad límite de permanencia es hasta los 75 años.

LIMITE DE EDAD MÍNIMA: La edad límite mínima para la suscripción de la póliza es de 16 años.

RENTA DIARIA POR INTERNACIÓN: Se establece un plazo de espera de 3 días. Período máximo de cobertura treinta (30) días, abonandose desde el primero superado el plazo de espera.

USO MOTOCICLETAS IN ITINERE: Contrariamente a lo mencionado en el Inciso o) de las Exclusiones de las Condiciones Generales Comunes-Cláusula 6 de la presente póliza se autoriza el uso de motocicletas para el riesgo in itinere entendiendosé el mismo cuando ocurra en el trayecto directo e inmediato entre el lugar donde el asegurado desempeña su actividad y su domicilio particular; siempre y cuando el asegurado no hubiera alterado o interrumpido dicho trayecto por razones ajenas al trabajo.

EN CASO DE ACCIDENTE COMUNICARSE CON NUESTRO DE CENTRO DE ASISTENCIA PRESTACIONAL AL TELEFONO 0800-222-3123
La cobertura de asistencia médica de este seguro es de carácter prestacional, de conformidad con las definiciones establecidas en las "Condiciones Específicas Cobertura de Servicios Médicos (5)". No obstante el asegurado puede requerir la atención de un Prestador Médico no incluido en el listado, en cuyo caso serán válidas las definiciones establecidas en las "Condiciones Específicas Cobertura de Reembolso de Gastos Médicos (4)", estas modalidades de atención son excluyentes entre sí.

PROTESIS BUCODENTALES:
Queda entendido y convenido que contrariamente a lo establecido en las Cláusula 5 de las Condiciones Específicas, este seguro cubre el reembolso de gastos por prótesis bucodentales con el fin de cumplir una función supletoria de aquella parte del cuerpo afectada como consecuencia inmediata de un accidente.

ACCIDENTES PUNZOCORTANTES / SEROLOGICOS:
Queda entendido y convenido que contrariamente a lo establecido en el Anexo I, Punto u), de las Condiciones Generales Comunes-Exclusiones, la presente póliza ampara en forma excepcional y solamente para la cobertura de Asistencia Médico -Farmaceutica, los análisis de serología de HIV-SIDA y HEPATITIS B, y el eventual tratamiento antirretroviral en profilaxis posterior al episodio llevados a cabo por la autoridad médica que a tal efecto designe esta aseguradora. La atención se dará durante las 24 horas mediante el llamado al siguiente teléfono: 0800-222-3123.

LUMBALGIAS
Contrariamente a lo establecido en el punto iii. del inc. d) de la Cláusula 2 - Definiciones -, se establece que esta póliza cubre lumbalgias cuando se produzcan como consecuencia

SECCIÓN ACCIDENTES PERSONALES **PRODUCTO** A.P. PRESTACIONAL **PÓLIZA** 12 - 8259351

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 18-11-2023	Hasta 12:00 Hs. del 18-11-2024
Término (en días)	**Plan**
366	100 - PLAN BASICO
Endoso	**Lugar de emisión**
1	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
7484590	16-11-2023

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE SOLUCIONES TERMICAS SRL
DOMICILIO AVDA DR MANUEL BELGRANO N* 4875
LOCALIDAD AVELLANEDA
CÓDIGO POSTAL 1874
PROVINCIA BUENOS AIRES
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 30711722919 /
ASEGURADO NRO. 3058531

directa e inmediata de un accidente.

ESTADO DE EBRIEDAD / ABUSO DE ALCOHOL
(Aplicable cuando el asegurado conduzca un vehículo automotor)
Debe interpretarse que una persona se encuentra en estado de ebriedad si conduciendo un vehículo se niega a practicarse el examen de alcoholemia (u otro que corresponda), o cuando habiéndose practicado éste arroje un resultado igual o superior a un gramo de alcohol por 1.000 gramos de sangre al momento del accidente. A los fines de su comprobación queda establecido que la cantidad de alcohol en la sangre de una persona desciende a razón de 0,11 gramos por 1.000 cada hora.

ACTOS NOTORIAMENTE PELIGROSOS
Se deja establecido que además de los comúnmente aceptados, debe entenderse como hecho notoriamente peligroso o riesgoso, y por ende contemplado dentro del Anexo I (Riesgos No cubiertos / Exclusiones a la Cobertura), todo siniestro del asegurado que se produjera al estar como conductor ó acompañante de un vehículo en el que el conductor no posea registro vigente otorgado por autoridad competente que lo habilite a desempeñar dicha función.

Sr. Tomador / Contratante del Seguro: Le informamos que si Ud. desea una copia por medio magnético de los Certificados Individuales de Incorporación a la Cobertura (conforme a lo establecido en el Art. 6 de la Resolución General N 24.697 de la SSN), puede solicitarla a seguros@fedpat.com.ar especificando el contratante y número de póliza.

NOMINA ACTIVA

Cert.	Documento	Apellido y Nombre		
2	DNI 28937072	ADRIAN FOGWILL	28-07-1981	TOMADOR/CONTRATANTE
5	DNI 22032283	RUBEN DARIO BOUZA	16-09-1970	TOMADOR/CONTRATANTE
6	DNI 23133383	BUSTOS CARMELO JAVIER	01-02-1973	TOMADOR/CONTRATANTE
8	DNI 23068702	PEREZ DIEGO MANUEL	21-12-1972	TOMADOR/CONTRATANTE
16	DNI 24755954	SUAREZ RIVEROS EMILIO MARCELO	04-10-1975	TOMADOR/CONTRATANTE
41	DNI 26134002	SOMMARIVA SEBASTIAN ARIEL	07-08-1977	TOMADOR/CONTRATANTE
28	DNI 29246525	TERZANO FLAVIO GERMAN	08-12-1981	TOMADOR/CONTRATANTE
29	DNI 36993705	SILVA SERGIO DANIEL	01-05-1992	TOMADOR/CONTRATANTE
31	DNI 33028601	CAZENAVE SAMUEL IVAN	06-05-1987	TOMADOR/CONTRATANTE
38	DNI 43777452	CORDARA LAUTARO BAUTISTA	09-12-1998	TOMADOR/CONTRATANTE
40	DNI 38302266	FLOR RAMIREZ CRISTIAN	02-05-1994	TOMADOR/CONTRATANTE
27	DNI 22782578	MOLINA EDUARDO MARCELO	02-06-1972	TOMADOR/CONTRATANTE

Cantidad: 12

CLAUSULA BENEFICIARIO Y NO REPETICION

El presente seguro cubre los accidentes que sufran los asegurados indicados en las Condiciones Particulares de póliza y por las indemnizaciones especificadas en la misma mientras permanezcan al servicio de las personas o empresas que se mencionan en el detalle por certificado o mientras éstas tengan un interés económico lícito sobre su vida o salud.
Se instituye beneficiario en primer término a éstas personas o empresas que se mencionan en el detalle por certificado, con preeminencia sobre los restantes beneficiarios, que conservarán su derecho solo sobre el saldo de la prestación:
a) por el monto que resultase de cualquier responsabilidad civil o legal que tuviera que asumir, con motivo de accidentes cubiertos por la póliza que sufrieran los asegurados.
b) por el monto del perjuicio concreto resultante de un interés económico lícito que demostrara con respecto a la vida o salud de los asegurados, cuando estos sufrieran accidentes cubiertos por el contrato.
Previa citación a las mismas para que en el término de tres días invoquen su derecho al cobro preferente conforme con los términos anteriores, el pago del saldo de las prestaciones se harán directamente a los asegurados o beneficiarios que justifiquen sus derechos. En caso de desacuerdo entre los interesados se consignará judicialmente el importe.
Esta Aseguradora se obliga a mantener indemnes a las personas o empresas mencionadas dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y en consecuencia no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante y no accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.-
PERSONAS Y/O EMPRESAS:

Empresa: AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S A - cuit: 30696170580
Empresa: LOGISU SA - cuit: 30709844012
Empresa: CENCOSUD S A - cuit: 30590360763

CERTIFICADO DE COBERTURA

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN ACCIDENTES PERSONALES **PRODUCTO** A.P. PRESTACIONAL **PÓLIZA** 12 - 8259351

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 18-11-2023	Hasta 12:00 Hs. del 18-11-2024
Término (en días)	**Plan**
366	100 - PLAN BASICO
Endoso	**Lugar de emisión**
1	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
7484590	16-11-2023

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE SOLUCIONES TERMICAS SRL
DOMICILIO AVDA DR MANUEL BELGRANO N* 4875
LOCALIDAD AVELLANEDA
CÓDIGO POSTAL 1874
PROVINCIA BUENOS AIRES
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 30711722919 /
ASEGURADO NRO. 3058531

Empresa: JUMBO RETAIL ARGENTINA SOCIEDA - cuit: 30708772964
Empresa: PLAZAVERDE SA - cuit: 30709848379
Empresa: CIENA COMMUNICATIONS MEXICO S. - cuit: 30707862927
Empresa: FALABELLA S A - cuit: 30655725829
Empresa: ABRIL SA - cuit: 30534045219
Empresa: SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO - cuit: 30589621499
Empresa: CINEMARK ARGENTINA SOCIEDAD DE - cuit: 30687307123
Empresa: TERMINAL 4 S A - cuit: 30678196165
Empresa: CONDOMINIUM ABASTO BUENOS AIRE - cuit: 30688462378
Empresa: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS OL - cuit: 30707722777
Empresa: EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS - cuit: 30697578990
Empresa: ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEM - cuit: 30693494210
Empresa: COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERC - cuit: 30548083156
Empresa: WAL- MART ARGENTINA SOCIEDAD - cuit: 30678138300
Empresa: SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS - cuit: 33520883199
Empresa: ABASTO HOTEL S.R.L. - cuit: 30711542740
Empresa: HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGEN - cuit: 30693459245
Empresa: ALTO PALERMO S.A. A.P.S.A. - cuit: 30527677331
Empresa: AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA - cuit: 30504065207
Empresa: MASTERCARD CONO SUR S.R.L. - cuit: 30709872156
Empresa: AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 - ORSNA - ESTADO NACIONAL - INTERCARGO S.A.C. - cuit:
Empresa: PRODEN SA - cuit: 30646712285
Empresa: ASSETCO S.A. - cuit: 30707745513
Empresa: IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S - cuit: 30527677331
Empresa: FIDEICOMISO HUDSON PARK - cuit: 30711612501
Empresa: PBBPOLISUR SOCIEDAD DE RESPONS - cuit: 30560254195
Empresa: AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S A - cuit: 30696170580
Empresa: BACRE SA - cuit: 30713326905
Empresa: DORREGO RESERVA URBANA SIMPLE ASOCIACION - cuit:
Empresa: BA MALL SAU - cuit: 30709898813
Empresa: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA - cuit: 30525322749

Se extiende el presente certificado en la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de NOVIEMBRE de 2023, a pedido del Asegurado y a solo efecto de ser presentado ante quien corresponda.-

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Proveído N* 105153

IMPORTANTE: LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO IMPLICA RENUNCIAR A OPONER LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR CONDICION DE POLIZA.-

Diego Fernando Vallina
Gerente General

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.U.

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

CÓDIGO DE SEGURIDAD: F277FD7A71 21/11/2023 08:22:44 SIR20876

Certificamos que la póliza de ACCIDENTES PERSONALES Nro.8259351 certificado 0, bajo la titularidad de SOLUCIONES TERMICAS SRL, con fecha de vigencia 18/11/2023 al 18/11/2024, no presenta deuda exigible a la fecha (Último endoso facturado 1). Las cuotas son debitadas de la CUENTA BANCARIA número 0720**********9118.----



Cr Laura Madariaga
Gerente Administrativo

CERTIFICADO EMITIDO EN LA PLATA, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 PARA PRESENTAR A QUIEN CORRESPONDA.-
La emisión del presente certificado no implica renunciar u oponer la suspensión o caducidad de cobertura por condición de póliza.-